

## Acta de Responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos que forman parte del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

### SIGAD

#### Estimado Usuario/a:

El Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD es la herramienta que captura la información necesaria para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), séptimo criterio constitucional del Modelo de Equidad Territorial, para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Secretaría Nacional de Planificación – SNP está consciente de la necesidad de garantizar el tránsito seguro de información entre las personas y entidades usuarias de nuestros sistemas y esta Entidad. Por este motivo la Secretaría Nacional de Planificación se encuentra en un ciclo constante de mejora continua sobre las medidas de seguridad que se deben tomar para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Para tal efecto, téngase en cuenta las siguientes definiciones:

**Usuarios/as:** Por usuario/a se entiende a toda persona natural que, en representación de una entidad u organismo de derecho público, acceda y/o utilice, todo o parte de los contenidos incluidos en los medios o servicios electrónicos. Ser usuario/a implica necesariamente la aceptación previa de los términos de uso y habilitación explicados en esta Acta.

**Entidad que administra los sistemas:** Se entiende a la Secretaría Nacional de Planificación – SNP, como entidad que administra el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.

#### Requisitos para la creación de Usuarios:

- Oficio del Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD, dirigido a el/la Coordinador/a Zonal o quien haga sus veces en la Secretaría Nacional de Planificación – SNP que corresponda, y/o a el/la Director/a de Seguimiento y Gestión Territorial o a quien haga sus veces solicitando la creación de Usuario (en el caso de la Zonal 9).
- Ficha de creación de Usuario/a (Matriz de requerimiento): RUC del GAD, Nombre del GAD, Nombres completos del Usuario, Número de cédula de ciudadanía de Usuario, Teléfono Institucional del Usuario, Correo electrónico Institucional y/o personal del Usuario.
- Acta de Responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos, para el acceso al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD. Suscrita por el Usuario/a.

#### Responsabilidades de los usuarios/as

El Usuario/a asume las responsabilidades administrativas, civiles y penales que puedan derivar de información imprecisa o falsa; declara que la información ingresada cuenta, al momento con los prerequisites que establece el marco legal vigente. Sometiéndose a todos los procedimientos, normas y órganos de control en la Constitución de la República del Ecuador.

El Usuario/a se compromete expresamente a usar de manera responsable las credenciales de acceso otorgadas, sin infringir lo establecido en la presente acta, la buena fe y el orden público, asumiendo cualquier responsabilidad en caso de no cumplir con dichas condiciones.

El Usuario/a asume la titularidad y responsabilidad con respecto al uso de la credencial lógica de acceso (usuario y contraseña), de manera que sea utilizada en función del cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que le corresponden dentro de cada institución; así como también que el contenido de la información ingresada y/o procesada y/o utilizada a través de los medios o servicios electrónicos, que la Secretaría Nacional de Planificación – SNP ponga a su disposición, sea oportuna, íntegra y veraz.

Las credenciales de acceso (usuario y contraseña) serán asignadas mediante correo electrónico, por lo que la responsabilidad derivada de la falta de reserva, mal uso o entrega a terceras personas, será exclusivamente del usuario/a.

El Usuario/a deberá comunicar a la SNP cualquier comportamiento o situación sospechosa que puedan poner en peligro los activos de información que fue registrada en el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados –SIGAD al buzón electrónico: [ayuda@planificacion.gob.ec](mailto:ayuda@planificacion.gob.ec).

#### Responsabilidad de la Secretaría Nacional de Planificación – SNP

La Secretaría Nacional de Planificación – SNP mantendrá la reserva, confidencialidad y uso debido de la información contenida en el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD. El acceso a la información por parte de personas no autorizadas, su uso indebido, o que atente contra la seguridad institucional, conllevará las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

#### Aceptación

El Usuario/a acepta la presente Acta de Responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos que forman parte del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD. No obstante, las condiciones de uso señaladas podrán ser modificadas por la Secretaría Nacional de Planificación – SNP, lo cual se hará conocer al usuario/a al momento de acceder a los medios y servicios electrónicos.

Los términos y condiciones de esta Acta están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensaje de Datos, entre ellas y de conformidad con los artículos: Art. 44.- Cumplimiento de formalidades; Art. 48.- Consentimiento para aceptar mensajes de datos.; Art. 49.- Consentimiento para el uso de medios electrónicos; y, Art. 50.- Información al consumidor.

La persona natural o jurídica de derecho privado o público acepta que el Usuario y Contraseña proporcionada por SNP, surtirán los mismos efectos que una firma electrónica y se entenderá como una completa equivalencia funcional, técnica y jurídica. En tal virtud, todas las transacciones realizadas por la persona natural o jurídica de derecho privado o público en los aplicativos informáticos de la Secretaría Nacional de Planificación – SNP, se garantizarán y legalizarán con el "Usuario y Contraseña registrada".

---

Firma de aceptación:

Nombres y Apellidos: HUMBERTO CARLOS PAI RODRIGUEZ

C.C.:1712413770

Cargo: PRESIDENTE

Institución (GAD): PARROQUIAL TOBAR DONOSO